

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

CAPÍTULO X

DE LO QUE MÁS LE AVINO A DON QUIJOTE CON EL VIZCAÍNO
Y DEL PELIGRO EN QUE SE VIO CON UNA CATERVA¹
DE YANGÜESES^{11, 1}

CAPÍTULO X DE LO QUE MÁS LE AVINO A DON QUIJOTE CON EL VIZCAÍNO
Y DEL PELIGRO EN QUE SE VIO CON UNA CATERVA¹
DE YANGÜESES^{II, 1}

^{II} 112.8-9 De lo que más [...] yangüeses *edd. Del discurso que tuvo don Quijote con su buen escudero Sancho Panza LO De los graciosos razonamientos que pasaron entre don Quijote y Sancho Panza su escudero RAE [Cf. n. 1.*

¹ El título del capítulo no corresponde a lo que se va a narrar: el episodio del vizcaíno ya ha terminado y a DQ no le sucede nada más con él. Con los *yangüeses* (o 'gallegos') no se encontrará hasta I, 15. Este posible descuido de C. ha provocado, desde antiguo, muchas especulaciones.^{II, 2}



1 Ya en este tiempo se había levantado Sancho Panza, algo
 2 maltratado² de los mozos de los frailes, y había estado atento a
 3 la batalla de su señor don Quijote, y rogaba a Dios en su corazón
 4 fuese servido de darle vitoria y que en ella ganase alguna ínsula de
 5 donde le hiciese gobernador, como se lo había prometido. Viendo,
 6 pues, ya acabada la pendencia y que su amo volvía a subir sobre
 7 Rocinante, llegó a tenerle el estribo y, antes que subiese, se hincó
 8 de rodillas delante dél y, asiéndole de la mano, se la besó³ y le dijo:

9 —Sea vuestra merced servido, señor don Quijote mío, de darme
 10 el gobierno de la ínsula que en esta rigurosa pendencia se ha
 11 ganado, que, por grande que sea, yo me siento con fuerzas de
 12 saberla gobernar tal y tan bien como otro que haya gobernado
 13 ínsulas en el mundo.

14 A lo cual respondió don Quijote:

15 —Advertid, hermano Sancho, que esta aventura y las a esta^{III}
 16 semejantes no son aventuras de ínsulas, sino de encrucijadas, en
 17 las cuales no se gana otra cosa que sacar rota la cabeza, o una
 18 oreja menos. Tened paciencia, que aventuras se ofrecerán donde
 19 no solamente os pueda hacer gobernador, sino más adelante⁴.

20 Agradecióselo mucho Sancho y, besándole otra vez la mano y la
 21 falda de la loriga⁵, le ayudó a subir sobre Rocinante, y él subió
 22 sobre su asno y comenzó a seguir a su señor, que a paso tirado⁶,
 23 sin despedirse ni hablar más con las del coche, se entró por un
 24 bosque que allí junto estaba. Seguía Sancho a todo el trote de
 25 su jumento, pero caminaba tanto Rocinante, que, viéndose quedar
 26 atrás, le fue forzoso dar voces a su amo que se aguardase. Hízolo
 27 así don Quijote, teniendo las riendas a Rocinante hasta que llegase
 28 su cansado escudero, el cual, en llegando, le dijo:

² Atenuación irónica; véase I, 8, 101: «Sin dejarle pelo en las barbas, le molieron a coces».

³ En señal de respeto y vasallaje. La mano se besaba a un superior, sobre todo cuando se agradecía o pedía alguna merced, como sucede ahora.

^{III} 112.24 las a esta VA BR62 SB FL la a esta A las a estas B+

⁴ 'sino aun más que eso, algo de mayor categoría'.

⁵ 'cota ligera, de cuero, de tejido guateado, de laminillas de acero o de malla, sobre la que se colocaba la coraza -peto y espaldar-propiamente dicha'. La *loriga* dejaba colgando un faldón, que es lo que, en señal de extrema sumisión, besa Sancho, como también se lo besan en ocasiones a los héroes de los libros de caballerías. ⁹

⁶ 'a paso rápido, sin llegar al trote' (II, 10, 704).

29 —Paréceme, señor, que sería acertado irnos a retraer a alguna
30 iglesia⁷, que, según quedó maltrecho aquel con quien os
31 combatistes, no será mucho que den noticia del caso a la Santa
32 Hermandad⁸ y nos prendan; y a fe que si lo hacen, que primero
33 que salgamos de la cárcel, que nos ha de sudar el hopo⁹.

34 —Calla —dijo don Quijote—, ¿y dónde has visto tú o leído jamás
35 que caballero andante haya sido puesto ante la justicia, por más
36 homicidios que hubiese cometido?

37 —Yo no sé nada de omecillos —respondió Sancho—, ni en mi vida
38 le caté a ninguno¹⁰; solo sé que la Santa Hermandad tiene que ver
39 con los que pelean en el campo, y en esotro no me entremeto.

40 —Pues no tengas pena¹¹, amigo —respondió don Quijote—, que yo
41 te sacaré de las manos de los caldeos¹², cuanto más de las de
42 la Hermandad. Pero dime por tu vida: ¿has visto^V más valeroso
43 caballero que yo en todo lo descubierto de la tierra? ¿Has leído en
44 historias otro que tenga ni haya tenido más brío en acometer, más
45 aliento en el perseverar, más destreza en el herir, ni más maña en
46 el derribar?

47 —La verdad sea —respondió Sancho— que yo no he leído ninguna
48 historia jamás, porque ni sé leer ni escribir; mas lo que osaré
49 apostar es que más atrevido amo que vuestra merced yo no le
50 he servido en todos los días de mi vida, y quiera Dios que estos
51 atrevimientos^V no se paguen donde tengo dicho. Lo que le ruego
52 a vuestra merced es que se cure, que le va mucha sangre de esa
53 oreja, que aquí traigo hilas y un poco de ungüento blanco en las
54 alforjas¹³.

55 —Todo eso fuera bien escusado —respondió don Quijote— si a mí
56 se me acordara de hacer una redoma del bálsamo de Fierabrás¹⁴,

7 'acogernos a sagrado', donde la ley prohíbe al poder civil que se prenda a nadie.

8 Cuerpo armado, regularizado por los Reyes Católicos (1476), que tenía jurisdicción policial y condenatoria, sin apelación a tribunal, sobre los hechos delictivos cometidos en descampado, sobre todo frente al bandidismo; sus miembros *-los cuadrilleros-* no tenían demasiada buena fama, tanto por la arbitrariedad de su comportamiento y, a veces, venalidad, como por su tendencia a desentenderse de los asuntos difíciles y no ser capaces de proporcionar seguridad a los viajeros.

9 'hemos de pasar muchos trabajos'; *hopo* es 'mechón de pelo, copete o barba'.

10 Sancho interpreta la voz culta homicidio como *omecillos* 'malas voluntades, rencores'; *le caté*: 'le guardé'.

11 '*no te preocupes*' (I, 29, 335).

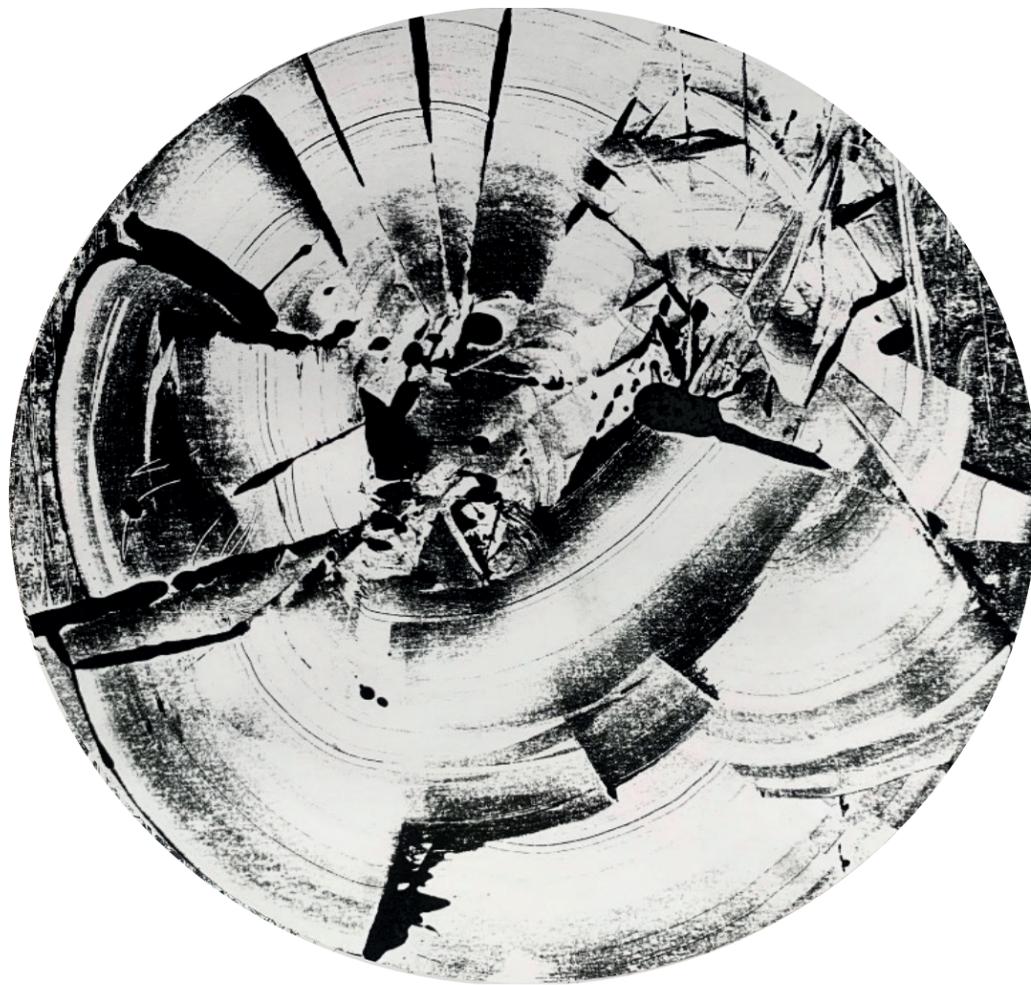
12 'yo te sacaré de apuros'. Se trata de una alusión bíblica, que puede remitir a varios pasajes de Jeremías (XXXII, 28; XLIII, 3; L, 8, etc.); *caldeos* es, algunas veces, sinónimo de 'magos, encantadores'.

IV 114.1 **has visto** A+ has tú visto B+

V 114.9-10 **atrevimientos** edd. atrevientos A

13 ungüento blanco: 'pomada protectora y cicatrizante'.

14 Bálsamo que había servido para ungir a Jesús antes de enterrarlo. En un poema épico francés, el bálsamo formaba parte del botín que consiguieron el rey moro Balán y su hijo el gigante Fierabrás («el de feroces brazos») cuando saquearon Roma. Allí, Oliveros se cura de sus mortales heridas bebiendo un sorbo del ungüento. La leyenda está ligada al ciclo de libros de caballerías sobre Carlomagno y los Doce Pares. DQ preparará y beberá este bálsamo, con efectos muy curiosos, en I, 17, 180-182. También se emplea el bálsamo de Fierabrás en Don Belianís de Grecia.



57 que con sola una gota se ahorraran tiempo y medicinas.
58 —¿Qué redoma y qué bálsamo es ese? —dijo Sancho Panza.

59 —Es un bálsamo —respondió don Quijote— de quien tengo la
60 receta en la memoria, con el cual no hay que tener temor a la
61 muerte, ni hay pensar morir de ferida alguna. Y así, cuando yo le
62 haga y te le dé, no tienes más que hacer sino que, cuando vieres
63 que en alguna batalla me han partido por medio del cuerpo, como
64 muchas veces suele acontecer¹⁵, bonitamente la parte del cuerpo
65 que hubiere caído en el suelo, y con mucha sutileza^{VI}, antes que
66 la sangre se yele¹⁶, la pondrás sobre la otra mitad que quedare en
67 la silla, advirtiendo de encajallo^{VII} igualmente y al justo¹⁷. Luego
68 me darás a beber solos dos tragos del^{VIII} bálsamo que he dicho, y
69 verásme^{IX} quedar más sano que una manzana.

70 —Si eso hay¹⁸ —dijo Panza—, yo renuncio desde aquí el gobierno
71 de la prometida ínsula, y no quiero otra cosa en pago de mis
72 muchos y buenos servicios¹⁹ sino que vuestra merced me dé la
73 receta de ese estremado licor, que para mí tengo que valdrá la
74 onza²⁰ adondequiera más de a dos reales, y no he menester yo
75 más para pasar esta vida honrada y descansadamente. Pero es de
76 saber agora si tiene mucha costa el hacelle²¹.

77 —Con menos de tres reales se pueden hacer tres azumbres²² —
78 respondió don Quijote.

79 —¡Pecador de mí! —replicó Sancho—, pues ¿a qué aguarda vuestra
80 merced a hacelle y a enseñármelo?

81 —Calla, amigo —respondió don Quijote—, que mayores secretos
82 pienso enseñarte, y mayores mercedes hacerte; y, por agora,
83 curémonos, que la oreja me duele más de lo que yo quisiera.

15 La hipérbole es tópica, y ya no sólo en libros de caballerías, sino en historias y poemas épicos. Sirve para encarecer la fortaleza o la cólera de quien propina el golpe.

VI 114.23 sutileza B+ sutiliza A+ [La lección de A no está documentada ni parece posible sino como errata, por analogía con los verbos en -izar.

16 'se coagule' (II, 21, 806).

VII 114.25 encajallo edd. encajarla (-alla) LO CL encajallas FL

17 'encajarlo en su sitio y de manera que una parte se ajuste con la otra'.

VIII 114.26 del edd. de B BR

IX 114.25 verásme edd. verasmes A FL

18 'Si tal cosa existe', 'si eso es cierto'.

19 Fórmula fija que cierra los memoriales al rey solicitando algún premio o puesto.

20 'medida de peso, correspondiente a poco menos de treinta gramos'; *estremado*: 'singular', 'excelente' (I, 51, 576, n. 3; II, 23, 817).

21 'si es muy costoso hacerlo'.

22 El *azumbre* es una medida de capacidad para líquidos, equivalente a unos dos litros.



84 Sacó Sancho de las alforjas hilas y ungüento. Mas, cuando don
85 Quijote llegó a ver rota su celada, pensó perder el juicio²³ y, puesta
86 la mano en la espada²⁴ y alzando los ojos al cielo, dijo:

87 —Yo hago juramento al Criador de todas las cosas y a los santos
88 cuatro Evangelios, donde más largamente están escritos²⁵, de
89 hacer la vida que hizo el grande marqués de Mantua cuando juró
90 de vengar la muerte de su sobrino Valdovinos, que fue de no
91 comer pan a manteles, ni con su mujer folgar²⁶, y otras cosas que,
92 aunque dellas no me acuerdo, las doy aquí por expresadas, hasta
93 tomar entera venganza del que tal desaguisado me fizo.

94 Oyendo esto Sancho, le dijo:

95 —Advierta vuestra merced, señor don Quijote, que si el caballero
96 cumplió lo que se le dejó ordenado de irse^x a presentar ante mi
97 señora Dulcinea del Toboso, ya habrá cumplido con lo que debía,
98 y no merece otra pena si no comete nuevo delito.

99 —Has hablado y apuntado muy bien —respondió don Quijote—, y,
100 así, anulo el juramento en cuanto lo que toca a tomar dél nueva
101 venganza; pero hágole y confírmole de nuevo de hacer la vida
102 que he dicho hasta tanto que quite por fuerza otra celada tal y
103 tan buena como esta a algún caballero. Y no pienses, Sancho, que
104 así a humo de pajas hago esto²⁷, que bien tengo a quien imitar en
105 ello: que esto mismo pasó, al pie de la letra, sobre el yelmo de
106 Mambrino²⁸, que tan caro le costó a Sacripante²⁹.

107 —Que dé al diablo vuestra merced tales juramentos³⁰, señor mío
108 —replicó Sancho—, que son muy en daño de la salud y muy en
109 perjuicio de la conciencia. Si no, dígame ahora: si acaso en muchos
110 días no topamos hombre armado con celada, ¿qué hemos de
111 hacer? ¿Hase de cumplir el juramento, a despecho de tantos
112 inconvenientes e incomodidades, como será el dormir vestido y

²³ pensó: 'estuvo a punto de...'.
²⁴ 'en actitud de jurar', como va a hacer a continuación; la espada tiene forma de cruz y sobre ella apoya su mano DQ.
²⁵ DQ utiliza la fórmula legal de juramento común --«por Dios y por la señal de la cruz»—, puesto que cualquier otra forma estaba prohibida por la ley LXVII de Toro, y añade una coletilla legal que utilizaban los escribanos cuando algún documento de testimonio era resumen de otro de mayor longitud y más exacto; pueden encontrarse ejemplos en las *Sumas de la tasa* de los libros impresos en la época.
²⁶ Nueva referencia al romance del Marqués de Mantua, recurrente desde I, 5; allí está el verso de no comer a *manteles*, 'no comer bien servido, con ceremonia, según corresponde al estado', como penitencia. El verso *ni con su mujer folgar* no se encuentra sino en algunos romances del Cid. C. lo puede traer aquí por confundir ambos romances o como broma dicha por el casto DQ, que aun jura hacer.
^x 116.5 irse edd. iase A23 pensó: 'estuvo a punto de...'.
²⁷ a humo de pajas: 'vanamente, sin fundamento, solo por cumplir'.
²⁸ Rey moro cuyo yelmo consiguió Reinaldos de Montalbán (Orlando innamorato, I, IV, 82); Dardinel muere en el intento de recuperarlo (*Orlando furioso*, XVIII, 151-153). La idea del yelmo maravilloso desarrollará un papel importantísimo a partir de I, 21.
²⁹ DQ sustituye a Dardinel por *Sacripante*, que peleó con Reinaldos por su caballo y por amores de Angélica en el *Orlando furioso*, II, 3-10; la confusión se pudo producir por una equiparación entre Angélica y Dulcinea; o también porque *Sacripante* es un nombre más digno de un enemigo vencido que el suave y caballeresco de Dardinel de Almonte.
³⁰ que dé al diablo: 'desprecie, mande al infierno'; el *que* es un potenciador.
³¹ Sancho recuerda la continuación de romance y juramento: «De no vestir otras ropas / ni renovar mi calzare, / de no entrar en poblado / ni las armas me quitare». poblado / ni las armas me quitare».



113 el no dormir en poblado³¹, y otras mil penitencias que contenía el
 114 juramento de aquel loco viejo del marqués de Mantua, que vuestra
 115 merced quiere revalidar ahora? Mire vuestra merced bien que por
 116 todos estos caminos no andan hombres armados, sino arrieros
 117 y carreteros, que no solo no traen celadas, pero quizá no las han
 118 oído nombrar en todos los días de su vida.

119 —Engañaste en eso —dijo don Quijote—, porque no habremos
 120 estado dos horas por estas encrucijadas, cuando veamos más
 121 armados que los que vinieron sobre Albraca, a la conquista de
 122 Angélica la Bella³².

123 —Alto, pues; sea así —dijo Sancho—, y a Dios prazga³³ que nos
 124 suceda bien y que se llegue ya el tiempo de ganar esta ínsula que
 125 tan cara me cuesta, y muérame yo luego³⁴.

126 —Ya te he dicho, Sancho, que no te dé eso cuidado alguno, que,
 127 cuando faltare ínsula, ahí está el reino de Dinamarca, o el de
 128 Sobradisa³⁵, que te vendrán como anillo al dedo, y más que,
 129 por ser en tierra firme, te debes más alegrar. Pero dejemos esto
 130 para su tiempo, y mira si traes algo en esas alforjas que comamos,
 131 porque vamos luego en busca de algún castillo donde alojemos
 132 esta noche³⁶ y hagamos el bálsamo que te he dicho, porque yo te
 133 voto a Dios³⁷ que me va doliendo mucho la oreja.

134 —Aquí trayo una cebolla y un poco de queso³⁸, y no sé cuántos
 135 mendrugos de pan —dijo Sancho—, pero no son manjares que
 136 pertenecen a tan valiente caballero como vuestra merced.

137 —¡Qué mal lo entiendes! —respondió don Quijote—. Hágote saber,
 138 Sancho, que es honra de los caballeros andantes no comer en un
 139 mes, y, ya que coman, sea de aquello que hallaren más a mano; y
 140 esto se te hiciera cierto si hubieras leído tantas historias como yo,
 141 que, aunque han sido muchas, en todas ellas no he hallado hecha

³¹ Sancho recuerda la continuación de romance y juramento: «De no vestir otras ropas / ni renovar mi calzare, / de no entrar en poblado / ni las armas me quitare». poblado / ni las armas me quitare».

³² Se refiere al episodio contado en el *Orlando innamorato*, I, 10, cuando multitud de ejércitos cristianos y moros, atraídos por la belleza de Angélica, pusieron cerco al castillo que se levantaba sobre la peña *Albraca*, donde la tenía encerrada su padre Galfrón, rey de Catay. Solo el ejército que mandaba Agricane estaba formado por dos millones doscientos mil caballeros armados. La forma *Angélica* la bella es cliché en la poesía de tema arriestresco.

³³ 'ojalá', 'Dios lo quiera'; *prazga* es forma sayaguesa por *plazga* o *plegue*.

³⁴ Es el verso segundo y más popular de un villancico copiosamente glosado, a lo humano y a lo divino, en la segunda mitad del siglo XVI: «Véante mis ojos, / y muérame yo luego, / dulce amor mio / y lo que yo más quiero».

^{XI} 117.9-10 *Sobradisa* edd. Soliadisa A [De no ser una errata clara, B difícilmente hubiera corregido, por más que en el *Clamades* y *Clarmonda*, p. 425, aparezca una princesa *Soliadisa* (cf. BW, RQ); y habiendo explicación gráfica para la confusión, es improbable que sea un lapsus de C.

³⁵ Sobradisa: nombre de un reino imaginario, del que es rey Galaor, hermano de Amadís. La primera edición escribe Soliadisa, errata que por azar forma el nombre de una princesa mencionada en el *Clamades* y *Clarmonda* (1562).

³⁶ *porque vamos luego*: 'para que vayamos en seguida'; vamos es forma etimológica, aún usada dialectalmente.

³⁷ 'te juro por Dios'; la expresión era malsonante, propia de «la gente inconsiderada y fanfarrona» (Covarrubias).

³⁸ *trayo*: 'traigo', forma popular; la *cebolla* con *pan* es comida propia de villanos, no de caballeros (II, 43, 973, n. 8).

142 relación de que los caballeros andantes comiesen, si no era acaso
143 y en algunos suntuosos banquetes que les hacían, y los demás
144 días se los pasaban en flores³⁹. Y aunque se deja entender que no
145 podían pasar sin comer y sin hacer todos los otros menesteres
146 naturales, porque en efeto eran hombres como nosotros, hase de
147 entender también que andando lo más del tiempo de su vida por
148 las florestas y despoblados, y sin cocinero, que su más ordinaria
149 comida sería de viandas rústicas, tales como las que tú ahora me
150 ofreces⁴⁰. Así que, Sancho amigo, no te congoje lo que a mí me da
151 gusto: ni quieras^{XII} tú hacer mundo nuevo⁴¹, ni sacar la caballería
152 andante de sus quicios.

153 —Perdóneme vuestra merced —dijo Sancho—, que como yo no
154 sé leer ni escribir, como otra vez he dicho, no sé ni he caído en
155 las reglas de la profesión caballeresca⁴²; y de aquí adelante yo
156 proveeré las alforjas de todo género de fruta seca para vuestra
157 merced⁴³, que es caballero, y para mí las^{XIII} proveeré, pues no lo
158 soy, de otras cosas volátiles y de más sustancia⁴⁴.
159 —No digo yo, Sancho —replicó don Quijote—, que sea forzoso a
160 los caballeros andantes no comer otra cosa sino esas frutas que

³⁹ Se juega con el significado literal 'cosas hermosas, espirituales', frente a la materialidad de la comida; pero *pasárselo en flores* es también 'gastar el tiempo en cosas inútiles'.

⁴⁰ El no hacer asco DQ a estos manjares y la forma de aceptación recuerda el episodio de Lázaro y el escudero (Lazarillo, III).

^{XII} **118.8 quieras** C FL querrás edd. [Si no fuera errata, habría que entender que DQ lo formulaba en el tono de los Mandamientos; pero, frente a los continuos *ni quieras*, es uso insólito en la obra.

⁴¹ 'ni quieras cambiar lo establecido por la costumbre'.

⁴² *ni he caído en*: 'ni he podido conocer'; en el *Doctrinal de caballeros* se prohíbe a los caballeros «comer manjares sucios»

⁴³ *fruta seca*: no solo 'frutos secos', sino también las 'frutas que se secan para conservarlas', como pasas, higos, orejones, etc.

^{XIII} 118.14 las edd. la B BR

⁴⁴ Burla evidente de Sancho; *volátiles* son 'cosas impalpables', como el aroma de las flores, y también 'aves', que se conservaban en fiambre, en escabeche, en adobo o empanadas, y se llevaban para comer en los viajes.



161 dices, sino que su más ordinario sustento debía de ser dellas y de
162 algunas yerbas que hallaban por los campos, que ellos conocían y
163 yo también conozco.

164 —Virtud es —respondió Sancho— conocer esas yerbas, que, según
165 yo me voy imaginando, algún día será menester usar
166 de ese conocimiento.

167 Y sacando en esto lo que dijo que traía, comieron los dos en buena
168 paz y compañía⁴⁵. Pero, deseosos de buscar donde alojar aquella
169 noche, acabaron con mucha brevedad su pobre y seca comida.
170 Subieron luego a caballo y diéronse priesa por llegar a poblado
171 antes que anocheciese, pero faltóles el sol, y la esperanza de
172 alcanzar lo que deseaban^{XIV}, junto a unas chozas de unos cabreros,
173 y, así, determinaron de pasarla allí; que cuanto fue de pesadumbre
174 para Sancho no llegar a poblado fue de contento para su amo
175 dormirla al cielo descubierto, por parecerle que cada vez que esto
176 le sucedía era hacer un acto posesivo que facilitaba la prueba de
177 su caballería⁴⁶.

45 'amigablemente'.

XVI 119.1 desseavan edd. dessevan A

46 *acto posesivo*: 'acto con el que se demuestra la posesión de un derecho de cuya propiedad puede dudarse', en este caso el derecho de ser caballero.